

ACTA

Siendo las 9:00 horas del día 5 de diciembre de 2025, se reúnen en la Sala de Juntas de la segunda planta del edificio de los SSCC del SAS, los miembros de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

- PRESIDENTE:** José Joaquín González Ripoll. Subdirector Económico y de Servicios Generales del H.U. Virgen del Rocío de Sevilla.
- VOCALES:** Ana María Merino Carrillo. Interventora adjunta del SAS
- Elena Sanmartín Trejo. Letrada jefa de asuntos consultivos de la asesoría jurídica del SAS asiste de forma telemática mediante aplicación zoom.
- María Ramírez Gutiérrez. Subdirectora de Compras y Logística.
- Florinda Rodríguez Vázquez. Jefa de Servicio de Gestión de Inversiones y Contrataciones del SAS, como suplente de la vocalía constituida en el Subdirector Económico y de Servicios Generales del H.U. Virgen de la Victoria de Málaga.
- SECRETARIA:** Francisco Manuel Vicente Mateos. Jefe de Servicio de Contratación Central Regional de Compras.

Se firma la declaración de ausencia de conflictos de intereses a la que hace referencia la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos, por parte de los miembros de la mesa que no habían participado previamente en algunos de los expedientes a tratar, y se manifiesta por parte de los que ya han participado en sesiones anteriores del mismo expediente, y que cuentan con una declaración previamente firmada, que las circunstancias recogidas en dichas declaraciones se mantienen en la actualidad.

Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación.

1.- Expediente 4004/2023- nº siglo 1055/2023, Acuerdo Marco con varias empresas para el suministro por procedimiento abierto, de tracto sucesivo y precios unitarios, de material específico de hemodinámica, radiología vascular periférica y neurorradiología con disponibilidad de uso de equipos (subgrupo 01.20 del catálogo SAS), con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Valor estimado, IVA excluido: 214.965.258,98 €

Fin plazo presentación ofertas: 16 de mayo 2024.

Fase del procedimiento:

1.- Valoración de la Resolución 677/2025, cuya copia se adjunta, por la que se resuelve

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	19/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTVVQJGNN5DRYBLH8EGYFR9KPJ	PÁG. 1/7	



el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la entidad WORLD MÉDICA, S.L.U. contra la exclusión de su oferta y la admisión de la de otra entidad licitadora en el procedimiento de adjudicación del “Acuerdo marco con varias empresas con todos los términos fijados para el suministro por procedimiento abierto, de tracto sucesivo y precios unitarios, de material específico de hemodinámica, radiología vascular periférica y neurorradiología con disponibilidad de uso de equipos (subgrupo 01.20 del catálogo SAS) con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud”, respecto al lote 97.

2.- Calificación de la documentación solicitada en subsanación a los propuestos adjudicatarios.

2.- Expediente 2004/2025, siglo 0000461/2025, suministro de ropa y calzado de trabajo para el personal laboral de los servicios centrales del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Valor estimado, IVA excluido: 80.212,50 €

Fin plazo presentación ofertas: 1 de diciembre 2025

Fase del procedimiento: Apertura de sobre 1 y, en su caso sobre 2. Nº empresas: 2

3.- Expediente 4001/2025- nº siglo 940/2025, Acuerdo Marco con varias empresas por lote, por el que se fijan las condiciones para el suministro de material genérico para higiene y protección: guantes de nitrilo con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 14.423.950,84 €

Valor estimado, IVA excluido, (incluida prórroga, modificación y opción eventual): 27.417.427,22€

Fin plazo presentación ofertas: 20 de noviembre de 2025.

Fase del procedimiento: Calificación de las subsanaciones requeridas para el sobre nº 1, Documentación acreditativa de los requisitos previos. En su caso, apertura de los sobres nº 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

4.-Ruegos y preguntas.

5.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

1.- Expediente 4004/2023- nº siglo 1055/2023, Acuerdo Marco con varias empresas para el suministro por procedimiento abierto, de tracto sucesivo y precios unitarios, de material específico de hemodinámica, radiología vascular periférica y neurorradiología con disponibilidad de uso de equipos (subgrupo 01.20 del catálogo SAS), con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	19/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTVVQJGNN5DRYBLH8EGYFR9KPJ	PÁG. 2/7	



En primer lugar, el Secretario expone a la mesa la resolución del TARCJA dictada en el marco del recurso interpuesto por el licitador **WORLD MEDICA** respecto de su exclusión del lote 97.

Atendiendo a lo acordado por el TARCJA la mesa acuerda retrotraer las actuaciones para el lote 97 y sólo respecto del licitador **WORLD MEDICA**, de forma que al citado licitador se le requiera aclaración respecto de la especificación técnica de la presión máxima del producto. Se habilita al **Secretaria** para que en el caso de que el licitador presente documentación, esta sea descargada y remitida al comité de evaluación de criterios no automáticos para su valoración y en su caso toma en consideración a la hora de valorar la oferta presentada para los criterios no automáticos.

B. BRAUN SURGICAL, SA. (SOCIEDAD UNIPERSONAL). Del análisis de la documentación, se observa que la misma es correcta.

BALT SPAIN MEDICAL, SL. Del análisis de la documentación, se observa que la misma es correcta.

BIOMENCO, SL. Del análisis de la documentación, se observa que la misma es correcta.

BIOSENSORS IBERIA, SL. Del análisis de la documentación, se observa que la misma es correcta.

BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, SA. Del análisis de la documentación, se observa que la misma es correcta.

CARDIO-VASCULAR TSS. Del análisis de la documentación, se observa que la misma es correcta.

COOK ESPAÑA, SL. Del análisis de la documentación, se observa que la misma es correcta.

CORDIS MEDICAL SPAIN, SL. Del análisis de la documentación, se observa que la misma es correcta.

ENDOCARDIA ESPAÑA DISPOSITIVOS MEDICOS, SL. Del análisis de la documentación, se observa que la misma es correcta.

EVOMED, SL. Del análisis de la documentación, se observa que la misma es correcta.

HEXACATH ESPAÑA, SL. Del análisis de la documentación, se observa que

- No subsana la acreditación de la solvencia económica requerida; en ninguna de las cuentas anuales aportadas el importe de las cuentas anuales remitidas alcanza el importe exigido conforme al PCAP que rige la licitación del Acuerdo Marco para los lotes a los que licita (2.500.000,00 €).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	19/12/2025	
	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTVVQJGNN5DRYBLH8EGYFR9KPJ	PÁG. 3/7	



- El resto de la documentación solicitada es correcta.

Por tanto, al no subsanar todo lo requerido se acuerda su **EXCLUSIÓN** de la licitación.

HOSPIDIS, SL. Del análisis de la documentación, se observa que la misma es correcta.

JOHNSON & JOHNSON, SA. Del análisis de la documentación, se observa que la misma es correcta.

LABORATORIOS CAIR ESPAÑA, SL. Del análisis de la documentación, se observa que la misma es correcta.

LEXEL, SL. Del análisis de la documentación, se observa que la misma es correcta.

LOGISTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, SL. Del análisis de la documentación, se observa que la misma es correcta.

LOGSA ENDOMEDICAL, SL. Del análisis de la documentación, se observa que la misma es correcta.

MERCE V. ELECTROMEDICINA, SL. Del análisis de la documentación, se observa que la misma es correcta.

PHILIPS IBERICA, SA. Del análisis de la documentación, se observa que la misma es correcta.

PRIM, SA. Del análisis de la documentación, se observa que la misma es correcta.

SAHAJANAND MEDIAL TECHNOLOGIES IBERIA. Del análisis de la documentación, se observa que la misma es correcta.

SIEBEN SOLUCIONES CLINICAS SANITARIAS, SL. Del análisis de la documentación, se observa que la misma es correcta.

STRYKER IBERIA, SL. Del análisis de la documentación, se observa que la misma es correcta.

WORLD MEDICA, SL. Del análisis de la documentación, se observa que la misma es correcta para aquellos lotes para los que ya ha sido propuesta.

Se indica, que para el licitador **MEDICAL DEVICES SYSTEM, SL**, que indicó intención de participar en UTE con DUKE MEDICAL SL, no se ha presentado documentación alguna como propuesto adjudicatario dado que manifestó su intención de retirar su oferta. Por error del Secretario no se indicó tal circunstancia en el acta de las sesiones de 30 y 31 de octubre de 2025, de forma que se subsana dicha omisión.

Para finalizar este punto, la mesa acuerda esperar a las valoraciones que pudieran derivarse

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	19/12/2025	
	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTVVQJGNN5DRYBLH8EGYFR9KPJ	PÁG. 4/7	



de la documentación presentada por **WORLD MEDICA** para el lote 97 y a la valoración de criterios automáticos para el lote 105 presentado por **CARDIVA** a los efectos de continuar con la tramitación de la adjudicación de los lotes del expediente en los términos previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el PCAP que rige el expediente.

2.- Expediente 2004/2025, siglo 0000461/2025, suministro de ropa y calzado de trabajo para el personal laboral de los servicios centrales del Servicio Andaluz de Salud.

En primer lugar la mesa comprueba que el certificado de entrega de muestras emitido por el Registro de los SSCC del SAS incluye a las dos empresas que han licitado al contrato, comprobando que las muestras han entrado dentro del plazo establecido al efecto.

A continuación el Secretario procede a la apertura y descarga de los sobres nº 1 presentados por los licitadores, con el siguiente resultado:

CONFECCIONES TIMBER SL. Presenta oferta para los 13 lotes Doña Yolanda Martín Suarez como Administradora única. La documentación es correcta.

PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO SL. Presenta oferta para los 13 lotes Don Juan Antonio Alcaide Sánchez como Administrador solidario. La documentación es correcta.

A la vista de que no es necesario subsanar, la mesa acuerda la apertura y descarga de los sobres nº 2. Una vez producida la misma, el Secretario informa a la mesa del nombramiento por parte del Órgano de Contratación de una comisión técnica encargada de la elaboración de los informes técnicos. A la vista de lo expuesto la mesa acuerda la remisión de los sobres 2 a los miembros de la citada comisión para la elaboración del informe de criterios no automáticos.

3.- Expediente 4001/2025- nº siglo 940/2025, Acuerdo Marco con varias empresas por lote, por el que se fijan las condiciones para el suministro de material genérico para higiene y protección: guantes de nitrilo con destino a los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

El Secretario de la mesa procede a la apertura y descarga de la documentación remitida en subsanación de la documentación del sobre nº 1 por el licitador COMPAÑIA DENTAL DE VENTA DIRECTA. Del análisis de la documentación presentada la mesa considera que el licitador subsana, por lo acuerda seguir el procedimiento.

A continuación el Secretario procede a la apertura y descarga de los sobres nº 3 presentados por los licitadores que continúan en el procedimiento. Acto seguido se procede a la lectura de las ofertas económicas, que se transcriben a continuación:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	19/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTVVQJGNN5DRYBLH8EGYFR9KPJ	PÁG. 5/7	



1.-CELULOSAS VASCAS, SL, presenta la misma oferta económica para los tres lotes, ascendiendo estas a un precio unitario IVA incluido de 0,020449 €

2.- BARNIA IMPORT MEDICA, SA, presenta la misma oferta económica para los tres lotes, ascendiendo estas a un precio unitario IVA incluido de: 0,020328 €

3.- BM2 HEALTH, SL, presenta la misma oferta económica para los tres lotes, ascendiendo estas a un precio unitario IVA incluido de: 0,02057 €

4.- MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA, SL, presenta la misma oferta económica para los tres lotes, ascendiendo estas a un precio unitario IVA incluido de: 0,018150 €

5.- 4 GASA SL, presenta la misma oferta económica para los tres lotes, ascendiendo estas a un precio unitario IVA incluido de: 0,0199045 €.

La mesa observa, que la oferta económica del licitador 4 Gasas para los tres lotes, se presenta con siete decimales, siendo el número de decimales dispuesto en el pliego de seis. Atendiendo al principio anti formalista la mesa acuerda solicitar aclaración respecto del precio unitario ofertado para cada uno de los tres lotes a seis decimales, atendiendo a la legislación vigente aplicable para los casos de redondeo de decimales (artículo 11 de la ley 46/1998), sin que esto pueda suponer una alteración de su oferta.

6.- CV MEDICA, presenta la misma oferta económica para los tres lotes, ascendiendo estas a un precio unitario IVA incluido de: 0,0204 €

7.- GARRIC MEDICA, presenta la misma oferta económica para los tres lotes, ascendiendo estas a un precio unitario IVA incluido de: 0,0198 €

8.- COMPAÑIA DENTAL DE VENTA DIRECTA, SA, presenta oferta económica para el lote 3, ascendiendo esta a un precio unitario IVA incluido de: 0,025 €.

La mesa observa que el precio ofertado supera el precio unitario máximo de licitación dispuesto en el pliego y que asciende a un precio unitario IVA incluido a 0,024079 €, por lo **que acuerda la exclusión del licitador.**

9.-IBERIAN CARE 2016, SL, presenta la misma oferta económica para los tres lotes, ascendiendo estas a un precio unitario IVA incluido de: 0,018513 €

10.-UNION 50, SL, presenta la misma oferta económica para los tres lotes, ascendiendo estas a un precio unitario IVA incluido de: 0,023813 €

12.- NACATUR 2 ESPAÑA, SL, presenta la misma oferta económica para los tres lotes, ascendiendo estas a un precio unitario IVA incluido de: 0,018731 €

13.- KRAPE, SA, presenta la misma oferta económica para los tres lotes, ascendiendo estas a un precio unitario IVA incluido de: 0,0202 €

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	19/12/2025	
	FRANCISCO MANUEL VICENTE MATEOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmTVVQJGNN5DRYBLH8EGYFR9KPJ	PÁG. 6/7	



14.- FARMADOSIS, presenta la misma oferta económica para los tres lotes, ascendiendo estas a un precio unitario IVA incluido de: 0,019239 €

15.- PATENTE MEDICO SANITARIA, presenta la misma oferta económica para los tres lotes, ascendiendo estas a un precio unitario IVA incluido de: 0,020104 €

16.- ALBAZUL SERVICIOS INTEGRALES SA, presenta la misma oferta económica para los tres lotes, ascendiendo estas a un precio unitario IVA incluido de: 0,023232 €

4.-Ruegos y preguntas.

No se plantean

5.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la Mesa, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día arriba señalado.

VºBº PRESIDENTE

SECRETARIO

José Joaquín González Ripoll

Francisco Manuel Vicente Mateos

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE JOAQUIN GONZALEZ RIPOLL GARZON	19/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTVVQJGNN5DRYBLH8EGYFR9KPJ	PÁG. 7/7	